

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41687 SABADELL

Doña María Cinta Saez Camó, La Magistrada Jueza del Juzgado de Primera Instancia núm.6 de Sabadell (ant.CI-8).

Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal núm. 1.712/2.008 procedimiento de los previstos en el artículo 84 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque, sobre denuncia de extravío de pagaré, instado por la Procuradora de los Tribunales Sra. Teresa Prat Ventura, en nombre e interés de Banco Sabadell S.A., quien formuló denuncia de extravío del pagaré que a continuación se describe:

Acreeedor: Sainser Instal·lacions i Serveis, S.L., vencimiento: 15 de Junio de 2.008, fecha de libramiento 29 de Febrero de 2.008, firmado y librado por Sirlift Servicio Integral de Gestión de Elevación, S.L.

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Sabadell, 29 de septiembre de 2009.- La Magistrada Jueza y la Secretaria Judicial.

ID: A090087526-1